



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 966

CASTRO, 19 de julio de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°879 de fecha 26.06.2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales correspondiente al mes de julio de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 19 de julio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO MANUEL ROJAS AGUILERA**, chileno, músico, cédula de identidad número _____ será de prestación de servicio por concepto Concierto Guitarra Clásica de "Claudio Rojas Aguilera y Ensamble Arsnova", a realizarse el día 31 de julio de 2019 en el auditorium del Centro Cultural de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$444.444.- valor bruto, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERR/ABV/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)